



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE TURISMO, EVENTOS Y MARCA CIUDAD

CONVOCATORIA PÚBLICA "SEMINCI FACTORY - VALLADOLID FILM COMMISSION

BDNS(Identif.):825401.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/825401>)

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valladolid, de 21 de abril de 2025, se aprobó la Convocatoria pública para proyectos audiovisuales denominada "SEMINCI Factory Valladolid Film Commission".

Objeto y condiciones.

Concesión de ayudas para dinamizar la industria audiovisual de Valladolid y apoyar a cineastas y productoras promoviendo por un lado la creación de cortometrajes de temática y estilo libre, y por otro lado el desarrollo de proyectos audiovisuales, que se sirvan de la ciudad de Valladolid y su entorno como plató cinematográfico.

Partida presupuestaria.

La Organización otorgará dos subvenciones de 9000 € para la producción de dos cortometrajes y una subvención de 9.000 € para el desarrollo de un proyecto audiovisual.

09/432.1/479.99 -----27.000€

Beneficiarios.

Pueden participar empresas físicas y jurídicas. En el caso de creación de cortometrajes, que operen o generen actividad económica en Castilla y León, con preferencia para las empresas que operen o generen actividad económica en Valladolid; y en el caso de desarrollo de proyectos que operen o generen actividad económica en la provincia de Valladolid. En ambos casos deben estar inscritas como productoras en el Registro de empresas cinematográficas y audiovisuales del ICAA, conforme a la orden de 7 de julio de 1997 (BOE, 14/07/1997, rectificaciones en BOE 1/08/1997), por la que se dictan normas de aplicación del Real Decreto 81/1997, de 24 de enero, en las materias de cuota de pantalla y distribución de películas, salas de exhibición, registro de empresas y calificación de obras cinematográficas y audiovisuales. También podrán participar aquellas empresas físicas o jurídicas que, cumpliendo el requisito de domicilio indicado, estén inscritas como productoras en el registro de empresas cinematográficas propio de la Comunidad de Castilla y León.

Plazo y forma de presentación.

La solicitud acompañada de la documentación, deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Valladolid en formato digital. Se podrá utilizar uno de los dos medios:

El modelo de instancia general para presentar en el registro. Para ello se accederá a la Sede Electrónica en la web municipal www.valladolid.es, y se remitirá la documentación utilizando una instancia general dirigida a la Secretaría Ejecutiva del Área de Turismo, Eventos y Marca Ciudad, Instancia general - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/84

Martes, 06 de mayo de 2025

Pág 12

A través del trámite del registro telemático correspondiente a la convocatoria en la Sede electrónica, Convocatoria de subvenciones: "Seminci Factory Valladolid Film Office". Concurso para la producción de cortometrajes - Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid
La publicación de esta convocatoria se realizará en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento de Valladolid. El plazo de presentación de propuestas será de 90 días naturales a contar desde su publicación en el BOP.

En Valladolid, a 30 de abril de 2025. - La Concejala Delegada General de Turismo, Eventos y Marca Ciudad (Decreto nº 5251, de 3 de julio de 2023). - Fdo.: Blanca Jiménez Cuadrillero.

ID DOCUMENTO: YywyH1rdD1f1V1pnfInQrWGkszw=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

